



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



Tu democracia
ELECCIONES OAXACA 2022

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I y II; y 51 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento al acuerdo IEEPCO-CPECyPC-006-2022, aprobado por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Convocan

a participar en la

Ampliación de la "2ª edición del cuaderno cívico digital"

Objetivo: Las publicaciones del cuaderno cívico digital tienen como propósito propiciar la participación ciudadana y una cultura cívica, así como impulsar la creación de materiales de difusión que contribuyan a la formación ciudadana.

Bases

A) DE LAS CATEGORÍAS

Podrán participar las personas académicas, activistas, divulgadoras científicas, investigadoras, profesionistas, funcionarios del IEEPCO, comunidad estudiantil, niñez oaxaqueña, público en general y cualquier persona interesada, en la **SEGUNDA EDICIÓN** del cuaderno cívico digital el cual contará con las siguientes categorías:

- Artículo académico y de investigación.
- Artículo universitario y juvenil.
- Artículo del funcionamiento del IEEPCO.
- Artículo ciudadano.
- Artículo infantil
- Ilustraciones para promover la cultura cívica, la legalidad, y la participación ciudadana propuestas por la DEECyPC.

B) DE LOS TEMAS

Los materiales de publicación deberán ser inéditos, de tipo texto (artículo o ensayo) y abordarán los siguientes ejes temáticos enunciativos, más no limitativos:

- El ejercicio del voto en contextos de precariedad.
- Instituciones electorales.
- Voto informado.
- Participación ciudadana: Avances, retos y desafíos.
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Derechos políticos de las juventudes.

C) DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los textos escritos deberán atenderse bajo los siguientes criterios:

EDITORIALES

1. Los textos deberán ser inéditos y originales.
2. Los textos deberán contar con un Título acorde al eje temático.
3. Los documentos deberán estar en formato Word (editable) con extensión mínima de 3 cuartillas y máximo de 6 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12, márgenes normales.
4. Todos los textos deberán ir acompañados del nombre de la persona autora responsable del texto, así como el nombre completo de su cargo o puesto, según aplique. En caso de tratarse de textos colectivos, estos deberán contener los nombres de las personas autoras.
5. Todos los textos deberán en todo momento observar el uso de lenguaje ciudadano e incluyente, utilizando siempre:

- Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
- Correcto uso de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
- Buena ortografía.

5. La inclusión de imágenes que ilustre o acompañen el texto deberán estar en formato .JPG o .PNG en alta resolución (300dpi). Al incluir imágenes se deberá adjuntar fuente original o el autor. Todos los elementos gráficos deberán incluir su respectivo "pie de foto".

6. Cuando se trate de elementos como tablas y gráficas se deberá entregar aparte su versión digital original; es decir, el archivo original en el programa en que se crearon (Excel, PowerPoint, etcétera), y deberá incluir se es de elaboración propia o en su caso se deberá colocar la fuente correspondiente.

LENGUAJE INCLUYENTE

Para escribir en las ediciones del cuaderno cívico digital, estas deberán observar en todo momento las recomendaciones del lenguaje incluyente que el IEEPCO elaboró en la "**Guía práctica para el uso del lenguaje incluyente con perspectiva de género**", disponible en https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/Guia_lenguaje_incluyente.pdf y el "**Manual para el uso de lenguaje ciudadano e incluyente para el INE**", disponible en <https://igualdad.ine.mx/biblioteca/manual-para-el-uso-de-lenguaje-ciudadano-e-incluyente-para-el-ine/>

D) DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

RECEPCIÓN Y REVISIÓN

Los trabajos se recibirán de manera electrónica a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del 15 de julio de 2022 en el siguiente formulario <https://forms.gle/gh9E165Uspo4Miyd6> y en su caso al siguiente correo electrónico: educacioncivica@ieepco.mx adjuntando datos de contacto.

Todas las propuestas de textos deberán ser enviadas de acuerdo con los Criterios Editoriales antes descritos y en formato digital. Las propuestas que se presenten participarán únicamente para la publicación del cuaderno cívico digital en su segunda

edición del mes de junio de 2022.

De manera opcional, las personas que participen con un artículo para la segunda edición del "Cuaderno" podrán adjuntar si así lo deciden, una videograbación donde se invite a leer su artículo, lo anterior con la finalidad de que la grabación pueda ser usada por el Instituto durante la presentación de la revista, así como con fines de difusión del cuaderno cívico en las redes sociales del Instituto en caso de ser seleccionado. La referida grabación deberá contar con las siguientes características:

- El formato tendrá que ser de manera horizontal.
- Se sugiere solicitar apoyo de una segunda persona con la finalidad de que ilumine el espacio de grabación.
- En la medida de sus posibilidades se recomienda grabar en un sitio en donde no exista ruido externo que interfiera con su audio.
- La duración del video no deberá ser mayor a 30 segundos.
- El archivo tendrá que ser el original (sin edición).
- Se deberá responder las siguientes preguntas: **¿Para Usted, por qué es importante que la ciudadanía lea su artículo?** y **¿Qué fue lo que le motivó para redactar el artículo?**

Los textos pasarán por un proceso de revisión ortográfica, sin embargo, la coordinación editorial se reservará el derecho de incluir o no el texto correspondiente en las ediciones del cuaderno cívico.

Para las participaciones infantiles estas podrán ser presentadas sin necesidad de referencias editoriales obligatorias para las demás categorías; o en su caso, presentar un dibujo representativo que esté sujeto preferentemente a los ejes temáticos propuestos en la presente convocatoria. El padre o madre o en su caso persona tutora deberá firmar la declaración de no plagio y aceptar transmitir los derechos de autor al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión.

E) DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

REVISIÓN Y VALIDACIÓN

Los artículos recibidos se turnarán al Comité Editorial para su revisión y en su caso, validación.

La DEECyPC, de manera conjunta con el Comité Editorial, elegirán los artículos que serán tomados en cuenta para su publicación en el Cuaderno Cívico Digital, en su segunda publicación de julio 2022.

Los artículos seleccionados para conformar las Publicaciones para la segunda edición serán aquellos que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria.

El resultado determinado por el Comité editorial y la DEECyPC se dará a conocer vía correo electrónico a las personas participantes.

El cuaderno cívico digital se publicará en su segunda edición, en el mes de julio, por lo que los textos deberán ser enviados por las y los interesados hasta la fecha límite de la presente convocatoria.

La orden de publicación de las ediciones será responsabilidad del personal de la DEECyPC.

CRÉDITOS

Por tratarse de publicaciones institucionales, las personas participantes realizarán la declaración de no plagio y aceptarán transmitir los derechos de autor y uso de imágenes que contengan sus escritos al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión. Asimismo, autorizarán al Instituto la difusión en su caso de videos que hacen referencia a los artículos. En caso de que las persona participantes no adjunten los documentos en mención, se entenderá que aceptan las bases de la presente convocatoria. Las personas participantes en ediciones anteriores del cuaderno cívico digital podrán participar en las posteriores ediciones, con la salvedad que su publicación queda sujeta a los criterios de evaluación mencionados en la presente convocatoria.

DE LO NO PREVISTO

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Editorial y en su caso por la DEECyPC y su fallo será inapelable.

INFORMES

Para cualquier duda o aclaración, se pone a disposición la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, cito en Gardenias 210, colonia Reforma, Centro Oaxaca, con número telefónico: 951 50 2 06 30 ext. 225 y correo electrónico: direccion.educacioncivica@ieepco.mx

F) DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

La información y documentación proporcionada por los participantes estará protegida a través del aviso de privacidad disponible en www.ieepco.org.mx

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de junio de 2022.